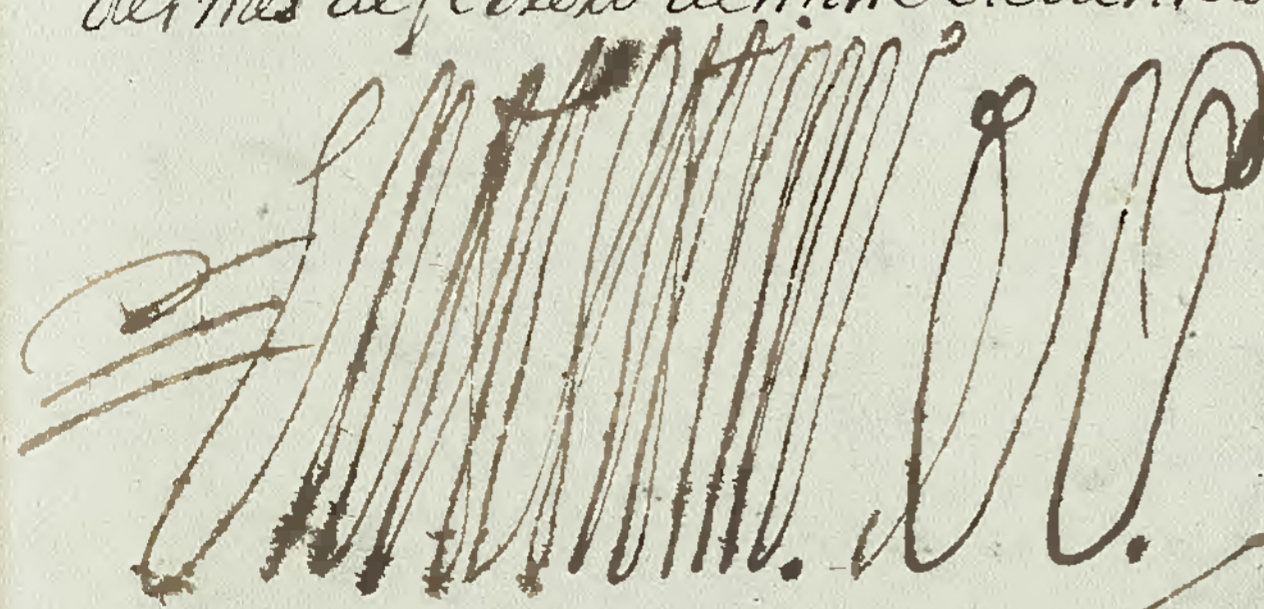


Se Enxerxo à su Mag.<sup>d</sup> en el sagrado, he de ando ta Naue Ten  
regando Esta dho Puete à l Defendo M. A. L. Drouinial En se  
rial de posesion, quien como tal, la Bezuud, Y quedandose à sí mismo  
En dha Iglesia, En conformidad, de lo Acordado por esta dha Cui, Y as  
Y Magen del Exorno s<sup>to</sup> S, S, Indalecio, Y volviéndose, la citada  
Procesion General, solo con la Y Magen de Maria santísima de  
Alcazar, hasta dha Iglesia Insigne Colegial; Y para que así cono  
te de Pedimento del M. A. L. fr. Bernar dino de s.<sup>n</sup> Juan de la  
Cruz de dha Religión, En nombre de ella, damos el presente que  
signamos Y firmamos En dha Cui. de Lorca, en nueue Dias del  
mes de febrero de mill setecientos quaxentay dos años = Ginés Diego  
Sancher Cauela = Juan Garcia Maxcon =

Concorda Este traslado con su original que por aora queda En mi Lo de  
para Ennegarlo à la parte à cuyo Pedimento se firmo, à que me Remitto  
Y de Mandato del s. de. D.<sup>n</sup> Joseph de Castro Calcaquel Correas. Y Cap.  
à Guerra de esta dha Cui. de Lorca, lo signo Y firmo En ella, En diez Dias  
del mes de febrero de mill setecientos quaxenta Y dos años.

  
Ginés Diego  
Sancher Cauela

